

19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 568 102**

21 Número de solicitud: 201531499

51 Int. Cl.:

A23N 15/02 (2006.01)

12

INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TÉCNICA

R1

22 Fecha de presentación:

19.10.2015

30 Prioridad:

27.10.2014 FR 14/02401

43 Fecha de publicación de la solicitud:

27.04.2016

88 Fecha de publicación diferida del informe sobre el estado de la técnica:

11.11.2016

71 Solicitantes:

**SARL JEAN MICHEL EGRETIER (100.0%)
28 Avenue de Toulouse
11110 COURSAN FR**

72 Inventor/es:

EGRETIER, Jean-michel

74 Agente/Representante:

TORNER LASALLE, Elisabet

54 Título: **DESPALILLADORA SEPARADORA-CLASIFICADORA DE LA VENDIMIA**

57 Resumen:

La invención se refiere al campo de las despalladoras destinadas a separar y a clasificar la vendimia y que comprenden generalmente una rejilla rotativa, medios adecuados para arrastrar la vendimia hacia arriba de dicha rejilla, y un árbol rotativo que porta una pluralidad de barras diametrales. La despalladora, según la invención, se caracteriza esencialmente porque los medios adecuados para arrastrar los racimos hacia arriba de dicha rejilla (1) durante su rotación están constituidos por vástagos (21) fijados de manera perpendicular a la superficie de la misma, separados unos de otros de manera que dejan pasar los granos y agrupados en forma de peines (2) dispuestos a lo largo de las generatrices de las perforaciones (11) de dicha rejilla y desplazados unos con respecto a otros de manera que se regula así su funcionamiento.

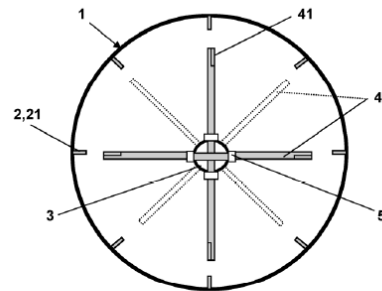


FIG.1



- ②¹ N.º solicitud: 201531499
 ②² Fecha de presentación de la solicitud: 19.10.2015
 ③² Fecha de prioridad: **27-10-2014**

INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TECNICA

⑤¹ Int. Cl.: **A23N15/02** (2006.01)

DOCUMENTOS RELEVANTES

Categoría	⑤ ⁶ Documentos citados	Reivindicaciones afectadas
A	FR 2863148 A1 (EGRETIER SOCIÉTÉ ANONYME-FR.) 10.06.2005, Resumen; página 2, línea 31 – página 3, línea 30; Figs. 1-3.	1, 2
A	ES 2008547 A6 (JEAN-MICHEL EGRETIER) 16.07.1989, Resumen; página 2, columna 1, líneas 1-34; Fig. 1.	1, 2
A	ES 2190374 A1 (JEAN-MICHEL EGRETIER) 16.07.2003, Resumen; página 2, columna 1, líneas 1-30; Fig. 1.	1, 2

Categoría de los documentos citados

X: de particular relevancia
 Y: de particular relevancia combinado con otro/s de la misma categoría
 A: refleja el estado de la técnica

O: referido a divulgación no escrita
 P: publicado entre la fecha de prioridad y la de presentación de la solicitud
 E: documento anterior, pero publicado después de la fecha de presentación de la solicitud

El presente informe ha sido realizado

para todas las reivindicaciones

para las reivindicaciones nº:

<p>Fecha de realización del informe 02.11.2016</p>	<p>Examinador M. D. García Grávalos</p>	<p>Página 1/4</p>
---	--	------------------------------

Documentación mínima buscada (sistema de clasificación seguido de los símbolos de clasificación)

A23N

Bases de datos electrónicas consultadas durante la búsqueda (nombre de la base de datos y, si es posible, términos de búsqueda utilizados)

INVENES, EPODOC, WPI, USPTO PATENT DATABASE, GOOGLE PATENTS.

Fecha de Realización de la Opinión Escrita: 02.11.2016

Declaración

Novedad (Art. 6.1 LP 11/1986)	Reivindicaciones 1, 2	SI
	Reivindicaciones	NO
Actividad inventiva (Art. 8.1 LP11/1986)	Reivindicaciones 1, 2	SI
	Reivindicaciones	NO

Se considera que la solicitud cumple con el requisito de aplicación industrial. Este requisito fue evaluado durante la fase de examen formal y técnico de la solicitud (Artículo 31.2 Ley 11/1986).

Base de la Opinión.-

La presente opinión se ha realizado sobre la base de la solicitud de patente tal y como se publica.

1. Documentos considerados.-

A continuación se relacionan los documentos pertenecientes al estado de la técnica tomados en consideración para la realización de esta opinión.

Documento	Número Publicación o Identificación	Fecha Publicación
D01	FR 2863148 A1	10.06.2005
D02	ES 2008547 A6	16.07.1989
D03	ES 2190374 A1	16.07.2003

2. Declaración motivada según los artículos 29.6 y 29.7 del Reglamento de ejecución de la Ley 11/1986, de 20 de marzo, de Patentes sobre la novedad y la actividad inventiva; citas y explicaciones en apoyo de esta declaración

La presente invención divulga una despalilladora separadora-clasificadora para productos de vendimia, formada por una rejilla giratoria, unos medios adecuados para arrastrar los racimos hacia arriba de la rejilla y un árbol rotativo con barras diametrales. Los medios adecuados para arrastrar los racimos hacia arriba de la rejilla durante su rotación están constituidos por vástagos, de acero recubiertos de polivinilo, fijados de manera perpendicular a la superficie de la misma, separados de modo que dejan pasar los granos y agrupados en forma de peines a lo largo de las generatrices de las perforaciones de la rejilla (reivindicaciones 1, 2).

El documento D01 divulga una despalilladora separadora-clasificadora para productos de vendimia, formada por una rejilla giratoria, unos medios adecuados para arrastrar los racimos hacia arriba de la rejilla y un árbol rotativo con barras diametrales. Los medios adecuados para arrastrar los racimos hacia arriba de la rejilla durante su rotación están constituidos por listones fijados en el interior de la dispuestos según las generatrices de las perforaciones de la rejilla, mientras que las barras con puntas aplanadas están fijadas en un ángulo para mover las uvas a lo largo de la rejilla de un extremo al otro (ver resumen; página 2, línea 31-página 3, línea 30; Figs. 1-3).

El documento D02 divulga una despalilladora separadora-clasificadora para productos de vendimia, formada por una rejilla giratoria de tamizado, de eje horizontal o ligeramente inclinado, y en el interior gira un árbol dotado de varillas radiales. Los racimos de uvas se sitúan en la parte baja de la rejilla siendo arrastrados en su rotación (ver resumen; página 2, columna 1, líneas 1-34; Fig. 1).

El documento D03 divulga una despalilladora separadora-clasificadora para productos de vendimia, formada por una rejilla giratoria de tamizado, constituida por anillos y barrotos longitudinales y por un árbol rotativo (ver resumen; página 2, columna 1, líneas 1-30; Fig. 1).

1. NOVEDAD Y ACTIVIDAD INVENTIVA (Art. 6.1 y Art. 8.1 LP 11/1986)**1.1. REIVINDICACIONES 1, 2**

El documento D01 se considera el más cercano al estado de la técnica ya que anticipa una despalilladora separadora-clasificadora para productos de vendimia, formada por una rejilla giratoria, unos medios adecuados para arrastrar los racimos hacia arriba de la rejilla y un árbol rotativo con barras diametrales. La principal diferencia entre D01 y el objeto de la invención radica en los medios adecuados para arrastrar los racimos hacia arriba de la rejilla, constituido por vástagos fijados de manera perpendicular a la superficie de la misma lo que supone una mejora, en relación a lo anticipado en D01, que aumenta el rendimiento de la clasificación. De este modo se considera que la despalilladora de la invención proporciona una alternativa diferente a lo divulgado en el estado de la técnica.

En consecuencia, las reivindicaciones 1, 2 cumplen el requisito de novedad y actividad inventiva (**Art. 6.1 y Art. 8.1 LP 11/1986**).

Los documentos D02 y D03 se refieren al estado de la técnica y no se consideran relevantes a efectos de la valoración de la novedad y actividad inventiva de la presente solicitud de invención.